



Plan de Gestión de  
HOZ DEL RÍO GRITOS Y PÁRAMOS DE LAS  
VALERAS, ES0000160  
(Cuenca)



Cuenca



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de  
Desarrollo Rural (FEADER)  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha



*Plan de gestión elaborado por:*

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

*Proyecto cofinanciado por:*

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de  
HOZ DEL RÍO GRITOS Y PÁRAMOS DE LAS  
VALERAS, ES0000160  
(Cuenca)

Documento I:  
Diagnóstico del Espacio Natura 2000





## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.....</b>	<b>3</b>
2.1. SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS.....	3
2.2. DELIMITACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 .....	3
2.3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD.....	4
2.4. RELACIÓN CON ESPACIOS PROTEGIDOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO RELEVANTES.....	5
2.5. RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000.....	5
2.6. ESTATUS LEGAL Y OTROS PLANES QUE AFECTEN A LA GESTIÓN DEL ESPACIO RED NATURA 2000 .....	5
2.6.1. <i>Legislación europea</i> .....	5
2.6.2. <i>Legislación estatal</i> .....	6
2.6.3. <i>Legislación regional</i> .....	6
2.6.4. <i>Figuras de protección o planes que afectan a la gestión</i> .....	6
2.7. LISTADO DE ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y/O IMPLICADAS.....	7
<b>3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS .....</b>	<b>8</b>
3.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO.....	8
3.2. CLIMA.....	9
3.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	10
3.3.1. <i>Geología</i> .....	10
3.3.2. <i>Geomorfología</i> .....	11
3.4. EDAFOLOGÍA .....	11
3.5. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA.....	12
3.5.1. <i>Hidrología</i> .....	12
3.5.2. <i>Hidrogeología</i> .....	12
3.6. PAISAJE.....	12
<b>4. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS .....</b>	<b>13</b>
4.1. BIOCLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFIA.....	13
4.1.1. <i>Ámbito biogeográfico</i> .....	13
4.1.2. <i>Vegetación potencial</i> .....	13
4.2. HÁBITATS .....	13
4.2.1. <i>Vegetación actual</i> .....	13
4.2.2. <i>Hábitats de la Directiva 92/43/CEE</i> .....	15
4.3. FLORA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL .....	18
4.4. FAUNA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL .....	19
4.4.1. <i>Rapaces rupícolas</i> .....	20
4.4.2. <i>Aves esteparias</i> .....	22
<b>5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....</b>	<b>26</b>
5.1. USOS DEL SUELO .....	26
5.2. EXPLOTACIÓN AGRARIA: AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA .....	26
5.3. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.....	27



5.4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EXTRACTIVA .....	27
5.5. USO PÚBLICO Y RECREATIVO.....	27
5.6. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN DEL LUGAR .....	28
5.6.1. <i>Análisis de población</i> .....	28
<b>6. PRESIONES Y AMENAZAS .....</b>	<b>29</b>
<b>7. INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL. ....</b>	<b>31</b>
<b>8. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS .....</b>	<b>32</b>
8.1. ÍNDICE DE TABLAS .....	32
8.2. ÍNDICE DE FIGURAS.....	32
<b>9. REFERENCIAS.....</b>	<b>33</b>
9.1. BIBLIOGRAFÍA.....	33
9.2. RECURSOS ELECTRÓNICOS .....	34



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLAN DE GESTIÓN

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la Red Ecológica Europea Natura 2000 es un entramado ecológico coherente, compuesto por Lugares de Importancia Comunitaria, a transformar en Zonas Especiales de Conservación, y Zonas de Especial Protección para las Aves, cuya gestión tendrá en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

En virtud de lo indicado en el artículo 45 del mencionado texto legislativo, así como en el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, respecto a Zonas Especiales de Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves, las Comunidades Autónomas elaborarán adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable, así como apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

Igualmente, adoptarán las medidas apropiadas para evitar, en las Zonas Especiales de Conservación, el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de las zonas, en la medida en que dichas alteraciones puedan tener un efecto apreciable en lo que respecta a los objetivos de la citada Directiva 92/43/CEE.

Así, el presente documento pretende la elaboración del Plan de Gestión de la Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras, en consonancia con lo indicado en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, así como en la Directiva 92/43/CEE, adoptando medidas orientadas a la salvaguarda de la integridad ecológica del espacio y contribución a la coherencia de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

Los objetivos señalados en el citado Plan de Gestión se corresponden, fundamentalmente, con lo reseñado en la Ley 42/2007:

- a. Identificar y localizar los espacios y los elementos significativos del Patrimonio Natural del ámbito objeto, los valores que los caracterizan, así como la integración y relación de los mismos con el resto del territorio.
- b. Definir y señalar el estado de conservación de los componentes del patrimonio natural, biodiversidad, geodiversidad y de los procesos ecológicos y geológicos.
- c. Identificar la capacidad e intensidad de uso del patrimonio natural y, consecuentemente, señalar alternativas de gestión y limitaciones que deban establecerse a la vista de su estado de conservación.
- d. Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias y ordenaciones de la legislación aplicable.
- e. Señalar los regímenes de protección que procedan para los diferentes espacios, ecosistemas y recursos naturales presentes en su ámbito territorial, orientadas a mantener, mejorar o restaurar los ecosistemas, su funcionalidad y conectividad.



- f. Prever y promover la aplicación de medidas de conservación y restauración de los recursos naturales y los componentes de la biodiversidad y geodiversidad que lo precisen.
- g. Contribuir al establecimiento y la consolidación de redes ecológicas que permitan los movimientos y la dispersión de las poblaciones de especies de la flora y de la fauna y el mantenimiento de los flujos que garanticen la funcionalidad de los ecosistemas.

## 1.2. DENOMINACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

Zona Especial de Conservación y Zona de Protección Especial para las Aves “Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras” – ES0000160.

## 1.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA

La Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras se sitúa en el centro de la provincia de Cuenca dentro de la comarca de la Serranía Media Conquense en el término municipal de Las Valeras, el cuál comprende los núcleos de población de Valera de Arriba (o Valeria) y Valera de Abajo.

Este espacio Natura 2000 está formado por la hoz del Río Gritos que forma sinuosos meandros y espectaculares hoces calizas a lo largo de unos 6 km de recorrido, y por los áridos páramos que circundan la hoz formando un conjunto de mesetas tabulares y allanadas a unos 960 m de altitud en donde el clima es marcadamente continental.

Entre los principales valores del lugar que motivaron su inclusión como espacio de la Red Natura 2000 se encuentra la comunidad ornítica protegida que alberga y que incluye desde especies propias de ambientes esteparios hasta grandes rapaces de ecología rupícola.

La vegetación predominante son los matorrales bajos y los pastizales calcícolas abiertos, siendo la cubierta arbolada rala y escasa a excepción de antiguas repoblaciones de pinos y de la galería fluvial. En la abruptas laderas aparecen romerales con sabina mora y lastonares (*Brachypodium retusum*).

Esta vegetación calcícola de bajo porte y abierta (tomillares, salviares, aulagares y romerales) es un hábitat idóneo para determinadas especies de aves esteparias, como la alondra ricotí, el alcaraván, la bisbita campestre, la cogujada montesina, la ortega o la curruca rabilarga. De entre todas ellas destaca sin duda la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), alaúdido catalogado como Vulnerable tanto en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como en el Regional y cuyas poblaciones han sufrido una severa regresión en los últimos años por la detracción del hábitat, localizándose en las parameras de Valeria una de las escasas poblaciones existentes.

Los farallones están ocupados por vegetación rupícola, con especies como *Sarcocapnos enneaphylla* y *Antirrhinum pulverulentum*. En estos farallones nidifican aves rupícolas amenazadas como el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*) que se encuentra En Peligro de Extinción en Castilla-La Mancha y el alimoche (*Neophron percnopterus*), catalogado como Vulnerable y cuya presencia en el espacio supone el límite meridional de nidificación de la provincia de Cuenca. Otras rupícolas nidificantes como el halcón peregrino, el búho real o la chova piquirroja, también le confieren un importante y singular valor faunístico a esta hoz.





## 2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL

### 2.1. SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Municipio	Superficie municipal (ha)	Superficie en RN 2000 <sup>(1)</sup> (ha)	% municipal en RN 2000	% RN 2000 por municipio
Las Valeras	11.284	1.781,21	15,78	100
<b>SUPERFICIE TOTAL (ha)</b>		<b>1.781,21</b>		

Tabla 1. Distribución de la superficie del espacio Natura 2000 por términos municipales.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>(1)</sup> Superficie municipal incluida en el espacio Red Natura 2000 Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras

El término municipal de Las Valeras se ve afectado también por otro espacio Natura 2000; la Zona Especial de Conservación "Cueva de la Judía", por lo que la superficie total del término incluida en Red Natura 2000 es de 1.951,62 ha (17,30 % de la superficie municipal).

Espacio Red Natura 2000 en LAS VALERAS	Superficie municipal en RN 2000 (ha)	% municipal en RN 2000
Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras	1.781,21	15,78 %
Cueva de la Judía	171,41	1,52 %
<b>TOTAL</b>	<b>1.952,62</b>	<b>17,30 %</b>

Tabla 2. Superficie de Red Natura 2000 en el término municipal de Las Valeras.

Fuente: Elaboración propia.

### 2.2. DELIMITACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

El espacio Natura 2000 denominado ES0000160 "Hoz del Río Gritos y Páramos de las Valeras" alberga bajo los mismos límites las figuras de Zona de Especial Protección para las Aves y Lugar de Interés Comunitario.

La delimitación inicial del espacio se realizó sobre una cartografía base disponible a escala 1:100.000. Gracias a la mejora aportada por las herramientas SIG y la disponibilidad de una cartografía base de referencia de mayor precisión se ha incrementado la escala de trabajo, lo que conlleva el reajuste y revisión de la delimitación inicial, subsanando las imprecisiones cartográficas iniciales y mejorando la representatividad de los hábitats y las especies de interés comunitario que lo definen.

La siguiente tabla muestra la variación de superficie con respecto a la información oficial reflejada hasta el momento en el Formulario Normalizado de Datos:

	Superficie oficial Inicial (ha)	Superficie oficial corregida (ha)
LIC/ZEC	1.811,52	1.781,21

Tabla 3. Reajuste de superficie en el espacio Natura 2000.

Fuente: Elaboración propia.

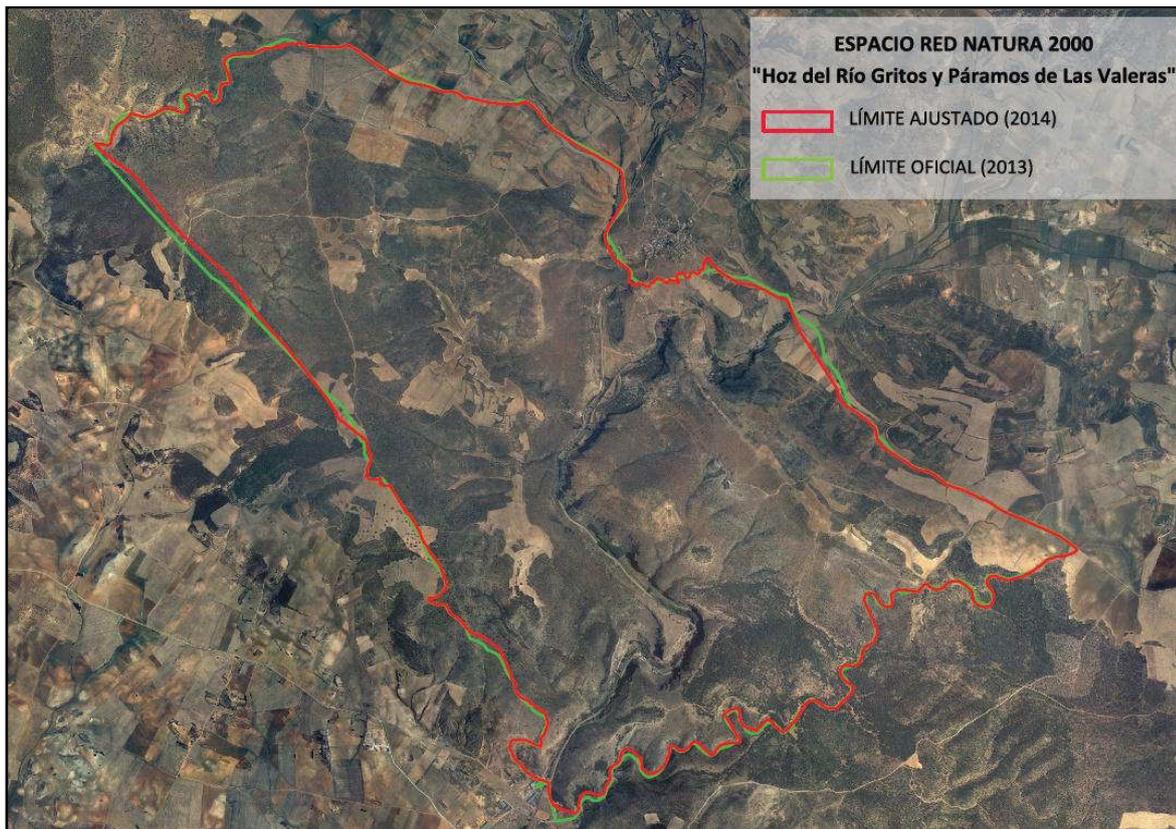


Fig. 1. Comparación entre el límite oficial (2013) y el límite ajustado (2014) para el espacio Natura 2000.  
 Fuente: Elaboración propia

### 2.3. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Este espacio se encuentra dentro del término municipal de Las Valeras, siendo el 77 % del espacio de propiedad privada, correspondiéndose el resto con Montes de Utilidad Pública (351,5 ha) cuya titularidad es del Ayuntamiento de Las Valeras, con caminos rurales o bien con zonas de Dominio Público Hidráulico como es el caso del Río Gritos y otros pequeños cauces o arroyos (Arroyo de Valsabinoso, Barranco Zahorras, etc.).

Tipo		Superficie (ha)	Superficie (%)
Pública	Nacional	19,66	1,10
	Autonómica	26,20	1,47
	Municipal	351,52	19,74
	General	-	-
Copropiedad		-	-
Privada		1.383,83	77,69
Desconocida		-	-
<b>Total</b>		<b>1.781,21</b>	<b>100</b>

Tabla 4. Distribución del tipo de propiedad del espacio Natura 2000.  
 Fuente: Elaboración propia.



## 2.4. RELACIÓN CON ESPACIOS PROTEGIDOS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO RELEVANTES

Monte de Utilidad Pública	Superficie (ha)	Superficie solapada (ha)	Propietario
Laderas del Río Gritos	140,83	132,96	Ayuntamiento de Las Valeras
Dehesa Manromán	1.459,07	218,56	Ayuntamiento de Las Valeras

Tabla 5. Montes de Utilidad Pública relacionados con el espacio Natura 2000  
Fuente: Elaboración propia.

## 2.5. RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

Por razones de conectividad, coherencia ecológica o proximidad, cabe mencionar los siguientes espacios Natura 2000, destacando la Zona Especial de Conservación "Río Júcar sobre Alarcón" por su relación ecológica y proximidad al espacio que nos ocupa.

Espacio Red Natura	Tipo	Código	Distancia aprox. (km)
Río Júcar sobre Alarcón	ZEC	ES4230016	6,8
Hoces de Alarcón	ZEC	ES4230006	23
Cueva de la Judía	ZEC	ES4230009	5,5
Cueva de los Morciguillos	ZEC	ES4230010	10

Tabla 6. Espacios Red Natura 2000 relacionados con la "Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras"  
Fuente: Elaboración propia.

## 2.6. ESTATUS LEGAL Y OTROS PLANES QUE AFECTEN A LA GESTIÓN DEL ESPACIO RED NATURA 2000

La Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras se encuentra afectada, en distinto grado, por la existencia de diferentes figuras de protección, orientadas a la preservación general de sus características naturales. Así, el marco normativo aplicable se encuentra conformado por múltiples textos legislativos, destacando los expuestos a continuación.

### **2.6.1. Legislación europea**

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOUE nº L 206 de 22 de julio de 1992).
- Decisión 2006/613/CE de la Comisión, de 19 de julio, por la que se aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea (DOUE nº L 259 de 21 de septiembre de 2006).
- Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres (DOUE nº 20 de 26 de enero de 2010).
- Decisión de Ejecución (UE) 2015/74 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2014, por la que se adopta la octava lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea (DOUE nº 18 de 23 de enero de 2015).



### 2.6.2. Legislación estatal

- Real Decreto 3191/1977 de 28 de octubre, por el que se declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional la zona arqueológica de Valeria (Cuenca) (BOE núm. 300 de 16 de diciembre de 1977).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE núm. 299 de 14 de diciembre de 2007).
- Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (BOE núm. 46 de 23 de diciembre de 2011).
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. (BOE núm. 185 de 3 de agosto de 2013).
- Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOE núm. 305 de 20 de diciembre de 2012).

### 2.6.3. Legislación regional

- Decreto 33/1998, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 22 de 15 de mayo de 1998).
- Ley 9/1999, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 40 de 12 de junio de 1999).
- Decreto 199/2001, por el que se amplía el Catálogo de Hábitats de Protección Especial de Castilla-La Mancha y se señala la denominación sintaxonómica equivalente para los incluidos en el anejo 1 de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza (DOCM núm. 119 de 13 de noviembre de 2001).
- Decreto 200/2001, por el que se modifica el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 119 de 13 de noviembre de 2001).
- Acuerdo de 15-07-2008, del Consejo de Gobierno, por el que se delimita el entorno de protección de la zona arqueológica de Valeria (Cuenca), declarada bien de interés cultural (DOCM núm. 154- Fasc. I de 25 de julio de 2008).
- Acuerdo de 03/05/2012, del Consejo de Gobierno, de inicio del procedimiento para la declaración de Zonas Especiales de Conservación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha bajo la figura de Zona Sensible y establecimiento de un período de información pública (DOCM núm. 91 de 9 de mayo de 2012).
- Decreto 120/2012, de 26/07/2012, por el que se crea la red de alimentación de especies necrófagas de Castilla-La Mancha y se regula la utilización de subproductos animales no destinados a consumo humano para la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 150 de 1 de agosto de 2012).

### 2.6.4. Figuras de protección o planes que afectan a la gestión

El Espacio Red Natura 2000 se encuentra afectado por el Acuerdo de 15-07-2008, del Consejo de Gobierno, por el que se delimita el entorno de protección de la Zona Arqueológica de Valeria (Cuenca), declarada Bien de Interés Cultural, publicado el 25 de julio de 2008 (DOCM nº 154 Fasc. I). Dicha delimitación viene a proteger el territorio que contiene el propio yacimiento arqueológico y al que se asignó en su momento una figura de protección de la máxima categoría según el Real Decreto 3191/1977 de 23 de octubre de 1977, por el que se



declara Conjunto Histórico de carácter nacional la Zona Arqueológica de Valeria (Cuenca), publicado el 16 de diciembre de 1977 (BOE nº 300).

Entre los principales recursos naturales del espacio destaca la avifauna ligada a ambientes rupícolas entre las que cabe señalar el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el alimoche (*Neophron percnopterus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el búho real (*Bubo bubo*), así como aves propias de estepas como la alondra ricotí (*Chersophilus dupontii*), la ortega (*Pterocles orientalis*) o el alcaraván (*Burhinus oedicephalus*).

Estas especies están incluidas en el Anejo I de la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres y consideradas especies amenazadas en el Catálogo Español y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero y Decreto 33/1998, de 5 de mayo respectivamente).

Según la UICN se encuentran en la categoría "En peligro de Extinción" el alimoche, el águila perdicera y la alondra ricotí según se recoge en el Libro Rojo de las Aves de España (2007).

En el C.R.E.A. el águila perdicera está considerada "En peligro de Extinción", mientras que el resto de especies citadas son "Vulnerables", a excepción del alcaraván considerada de "Interés Especial".

## 2.7. LISTADO DE ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y/O IMPLICADAS

- Ayuntamiento de Las Valeras
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Confederación Hidrográfica del Júcar



### 3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

#### 3.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO

La Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras se encuadra en el sector suroeste de la Serranía Media Conquense en el término municipal de Las Valeras, situándose entre los núcleos poblacionales de Valeria (al norte) y Valera de Abajo, al sur.

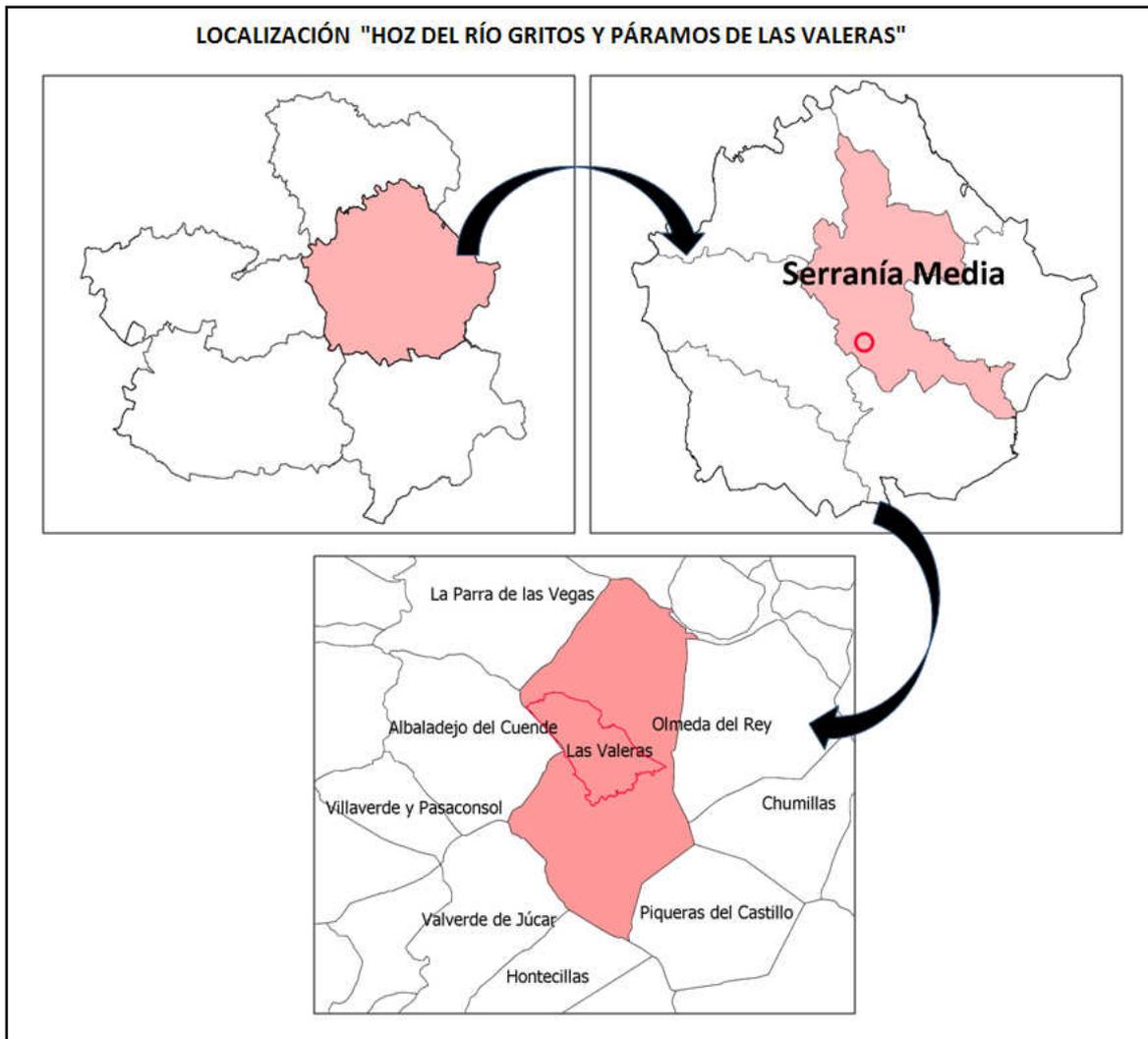


Fig. 2. Esquema de ubicación del espacio Natura 2000  
Fuente: Elaboración propia



### 3.2. CLIMA

El clima de este espacio es marcadamente mediterráneo continental, con veranos calurosos y secos, otoños y primaveras relativamente húmedas e inviernos muy fríos. No obstante existe cierta termicidad que se pone de manifiesto por la presencia de elementos mesomediterráneos como la coscoja y la encina.

Estación	Coordenada X (UTM)	Coordenada Y (UTM)	Altitud	Periodo térmico observado	Periodo pluviométrico observado
San Lorenzo de La Parrilla	555605	4411311	948 m	1967 - 1980	1961 - 1983

Tabla 7. Datos de la estación meteorológica de San Lorenzo de la Parrilla.  
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (2012).

Los datos climáticos desvelan un clima típicamente mediterráneo, con intervalo de sequía de 3 meses. El intervalo de helada segura es nulo, mientras que el intervalo de helada probable es de 6 meses.

De acuerdo con la clasificación bioclimática establecida por Rivas-Martínez, el área objeto de gestión se enmarca como macrobioclima mediterráneo, bioclima pluviestacional oceánico, termotipo mesomediterráneo y ombrotipo seco.

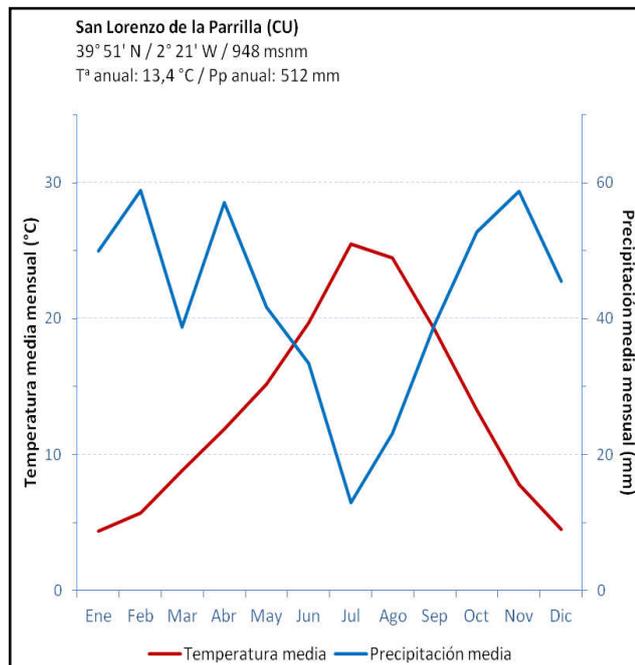


Fig. 3. Diagrama ombroclimático aplicable al espacio Natura 2000.  
Fuente: Sistema de Información Geográfico Agrario

La precipitación media anual es de 512 mm. En cuanto a su distribución, los valores más bajos se dan en julio y agosto y los más elevados en febrero y noviembre.

La temperatura media anual es de 13,4°C, pero la distribución de los valores estacionales muestra los contrastes térmicos a los que se ve sometida la zona de estudio. Así, los 35°C del mes de julio se convierten en 0-1°C en los meses de enero-febrero.



### 3.3. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

#### 3.3.1. Geología

La zona de estudio se encuadra geológicamente en el borde suroccidental de la Cordillera Ibérica. La geología de esta región se caracteriza por el desarrollo de materiales carbonatados pertenecientes a la Rama Castellana del Sistema Ibérico cuya configuración geológica corresponde con una sucesión de pliegues anticlinales y sinclinales de gran radio y dirección ibérica que da lugar al afloramiento de una serie de bandas paralelas de materiales del Mesozoico y Terciario. Los afloramientos del Cretácico Superior son los que se encuentran más representados en la zona de estudio. Se distribuyen según bandas que corresponden a pliegues anticlinales de dirección aproximada NO-SE. Los materiales del Terciario aparecen en los núcleos de sinclinales de la misma dirección y discordantes sobre el Cretácico.

En el espacio Natura 2000 aparecen los materiales del Cenomaniense Medio y Superior consistentes en dolomías parcialmente recristalizadas que constituyen un potente tramo masivo que lateralmente se hace tableado en el Barranco del Río Gritos. Sobre este nivel se incluyen niveles más margosos, apareciendo casi constantemente margas blanco-amarillentas con 4 a 6 m de potencia. Depositados sobre estos materiales del Turoniense-Coniacense, aparecen frecuentemente brechas calcodolomíticas de aspecto masivo pertenecientes al Santoniense. En el fondo del valle del Río Gritos predominan los sedimentos aluviales del Cuaternario constituidos por materiales limoarenosos con un cierto contenido en materia orgánica, lo que les confiere un aspecto pardo-oscuro.

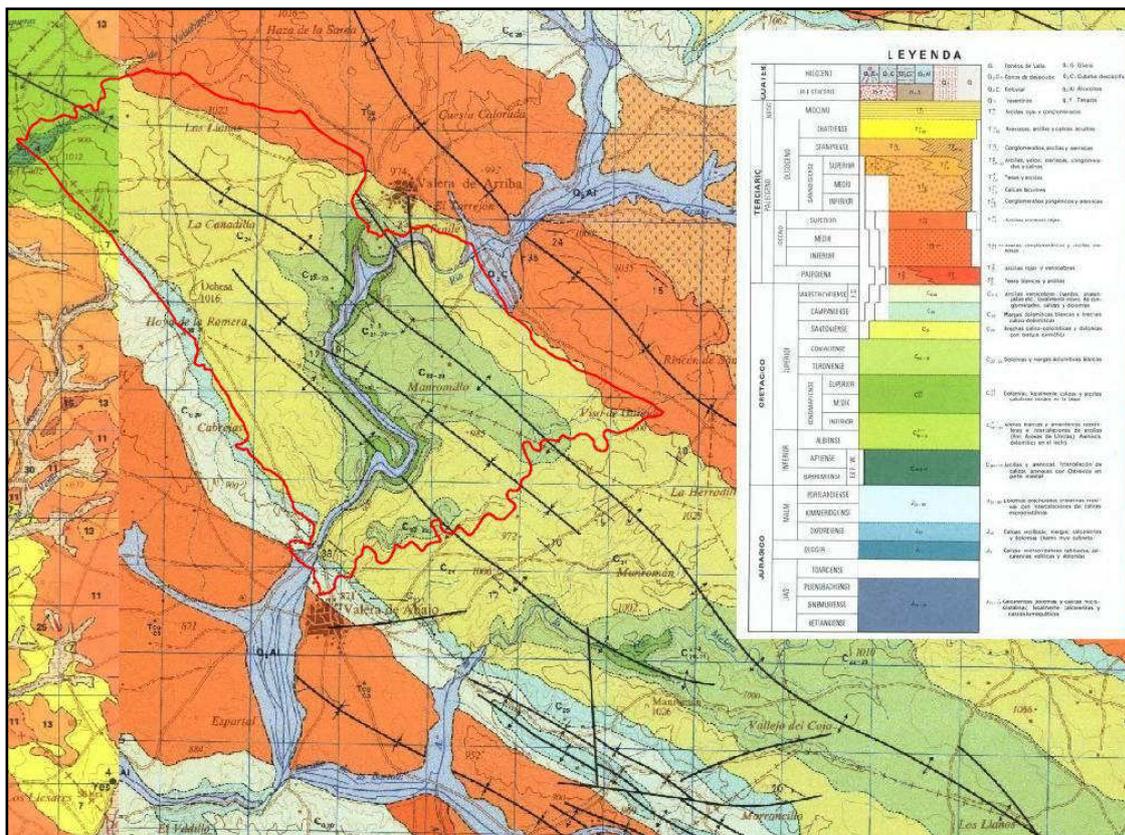


Fig. 4. Encuadre geológico del entorno de la "Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras"  
Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Geológico de España 1:50000



### 3.3.2. Geomorfología

Como formas estructurales de la geomorfología de la zona, cabe destacar las parameras y plataformas sobre materiales mesozoico-palógenos (calizas margosas, areniscas, conglomerados, etc), pertenecientes a la unidad geoestructural alpina, de dominio ibérico.

El Sistema Ibérico es un conjunto de relieves con dirección noroeste-sureste, cuyas cimas quedan aplanadas por una destacada superficie de erosión que tuvo lugar tras la Orogenia alpina, lo que ha producido un paisaje de altas y prolongadas parameras cortadas por profundos y estrechos valles labrados por la erosión fluvial de los principales ríos y sus afluentes. El espacio Natura 2000 "Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras" comprende altitudes que oscilan entre los 860 metros en el fondo del valle, hasta los 1.036 m que se alcanzan en el paraje Nebroso, al sureste del espacio.

### 3.4. EDAFOLOGÍA

La predominancia de materiales de naturaleza calcárea dentro de este espacio condiciona en gran medida los suelos y su evolución. En las zonas más elevadas y llanas, dominan suelos pardos calizos forestales, en las hondonadas y depresiones de origen kárstico se desarrolla la denominada "Terra rosa", suelos rojizos ricos en hierro. En las laderas descarnadas por la erosión dominan los litosuelos y al pie de los mismos se desarrollan suelos más evolucionados como rendzinas y suelos pardos calizos.

De acuerdo con la clasificación americana denominada Soil Taxonomy (USDA, 1987), el suelo del espacio Natura 2000 se incluye en el orden Inceptisol, suborden Ochrept, grupo Xerochrept. En la mitad noreste se da la asociación n/a, inclusión Haploxeralf+Rhodoxeralf, mientras que en el sector suroeste está presente la asociación Xerorthent (suelos desarrollados a partir sedimentos fluviales). En cualquier caso se trata de suelos incipientes, poco desarrollados de epiedición ócrico y régimen de humedad xérico, estando limitados por su bajo nivel de nutrientes y alta erosionabilidad.

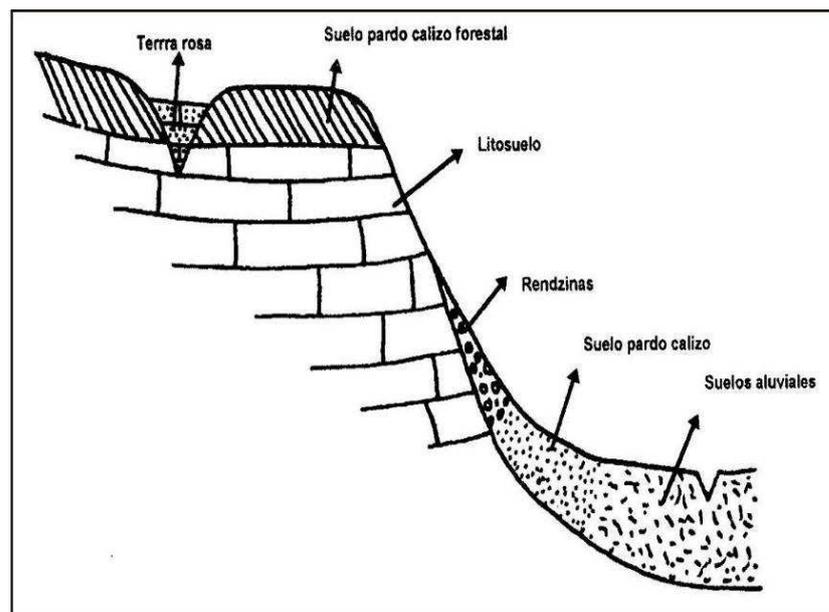


Fig. 5. Esquema edafológico.  
Fuente: Esteban Cava, 1994



### 3.5. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

#### **3.5.1. Hidrología**

La Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Júcar, subcuenca del Río Gritos, la cual cuenta con una superficie total de 389,27 km<sup>2</sup>.

La red hidrológica se encuentra conformada por el Río Gritos, el cual surca el espacio en dirección NE-SO labrando una importante hoz sobre las parameras calizas circundantes. Este río, junto con otros afluentes del Júcar vierte sus aguas en el Embalse de Alarcón cerca del municipio de Valverde del Júcar, ya fuera del espacio Natura 2000. Existen otros cauces de menor entidad y régimen no permanentes como el Arroyo de Valsabinoso que constituye el límite septentrional del espacio o el Barranco de Zahorras que se une al Río Gritos en las proximidades de Valeria.

#### **3.5.2. Hidrogeología**

La zona de estudio se encuentra dentro de la unidad hidrogeológica 8.17, denominada Serranía de Cuenca que cuenta con una superficie de 5.130,56 km<sup>2</sup>.

Desde el punto de vista hidrogeológico, la red fluvial que discurre por esta zona se encuentra bastante encajada, estableciéndose los cauces actuales sobre unidades mesozoicas. Este encajamiento hace que acuíferos relativamente importantes queden colgados y que en su límite inferior den lugar a fuentes en determinadas ocasiones. El nivel freático se encuentra ausente en casi la totalidad del espacio Natura 2000, debido principalmente a la dominancia de materiales carbonatados que favorecen la filtración del agua. En el fondo de la hoz por donde discurre el río Gritos, el nivel freático es más somero, aunque debido a la filtración del agua suele ir seco.

### 3.6. PAISAJE

El paisaje se caracteriza por las espectaculares hoces calizas y los sinuosos meandros que ha excavado el Río Gritos sobre las áridas y elevadas parameras circundantes. En éstas predominan los matorrales mediterráneos formados por aliagares y romerales así como sabinares negros, encinares, coscojares o cambronales. En la hoz del Río gritos se desarrolla la vegetación de ribera (alamedas negras, saucedas, zarzales, etc), así como huertos tradicionales, algunos abandonados.

Según el Atlas de los Paisajes de España, este espacio presenta dos tipos de paisajes bien diferenciados; el sector noreste se encuadra en la asociación denominada "Muelas y Parameras Ibéricas", en el tipo "Parameras Ibéricas" y en la unidad paisajística "Paramera de Almodóvar del Pinar". La zona suroeste se encuadrada en el tipo de paisaje "Corredores y Depresiones Ibéricos", subtipo "Corredores Ibéricos Centrales" y unidad paisajística "Depresión del Suroeste de Cuenca". La paramera de Almodóvar del Pinar sirve de unión entre las muelas de la Serranía de Cuenca y el llano central manchego. Presenta una superficie allanada debido a los procesos erosivos que la han modelado así como una fuerte continentalidad y cierta tradición ganadera, hoy en día en regresión.

Los corredores y depresiones ibéricas, propias del ámbito alpino del tercio oriental de Castilla-La Mancha, presentan una configuración alargada definida por las muelas, parameras o serrezuelas que los circundan.





## 4. CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS

### 4.1. BIOCLIMATOLOGÍA Y BIOGEOGRAFÍA

#### 4.1.1. Ámbito biogeográfico

De acuerdo con el mapa publicado por Rivas-Martínez, Penas y T.E. Díaz en 2002 [Itinera Geobotánica 15 (1)] y teniendo en cuenta los datos bioclimáticos y las comunidades vegetales dominantes en la zona, el espacio a gestionar pertenece a la Región Mediterránea, Subregión Mediterránea-Occidental, Provincia Mediterránea-Ibérica-Central, Subprovincia Castellana, encontrándose en los límites del Sector Celtibérico-Alcarreño y el Sector Manchego.

En cuanto al piso bioclimático que ocupa este espacio Natura 2000, entendido como cada uno de los espacios que se suceden altitudinalmente, con las consiguientes variaciones de temperatura y precipitación, se corresponde con el piso mesomediterráneo de ombroclima seco superior.

#### 4.1.2. Vegetación potencial

Se denomina vegetación potencial a la comunidad estable que existiría en un área dada como consecuencia de la sucesión geobotánica progresiva, en ausencia de influencias antrópicas. Dicha vegetación potencial se encuentra fundamentalmente determinada por el clima, a través de los regímenes de precipitación y temperaturas, así como por las características edáficas de la estación.

De acuerdo con el Mapa de Series de Vegetación de España, escala 1:400.000 (Rivas-Martínez, 1987), publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la vegetación potencial del espacio Natura 2000 se corresponde con las series señaladas a continuación:

- Serie 22b. Serie mesomediterránea castellano-aragonense seca basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*). *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*.
- Serie 19b. Serie supra-mesomediterránea castellanomanchega basófila de *Quercus faginea*. *Cephalanthero- Querceto fagineae sigmetum*.

### 4.2. HÁBITATS

#### 4.2.1. Vegetación actual

Florísticamente este espacio destaca por la dominancia de formaciones vegetales arbustivas y arboladas típicas del piso mesomediterráneo. En las zonas de paramera se desarrolla un mosaico irregular de encinares (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) y sabinares negros (*Juniperus phoenicea*), aunque la vegetación predominante está formada por aliagares (*Genista scorpius*) y romerales (*Rosmarinus officinalis*), estando también presentes aunque en menor medida los cambronales (*Genista pumila* subsp. *rigidissima*) y los coscojares (*Quercus coccifera*). En estas zonas elevadas, sobre todo en la parte más oriental del espacio, existen pinares de pino negral (*Pinus nigra* subsp. *salzmanii*) procedentes de repoblaciones realizadas en los años 60 y 70.



Dentro de la Hoz del río Gritos, al resguardo de los extremos térmicos y en busca del agua próxima al nivel freático se desarrolla vegetación riparia aunque poco desarrollada, limitándose a pequeños golpes de sauce (*Salix atrocinerea*) con ejemplares de *Populus nigra* y en algunas zonas plantación de choperas de producción. Esta hoz alberga numerosos huertos y cultivos, actualmente abandonados en su mayoría.

De forma puntual tienen representación los guillomares (*Amelanchier ovalis*) en algunas laderas de umbría pedregosas y los bosquetes de almez (*Celtis australis*), de origen antrópico.

El aprovechamiento ganadero ha sido a lo largo de los últimos siglos el principal modelador del paisaje vegetal de la zona, de ahí la gran variedad de pastizales que se pueden encontrar en este espacio. En las zonas próximas a tinadas y zonas muy frecuentadas por el ganado aparecen majadales, mientras que en las zonas menos pastoreadas aparecen lastonares (*Brachypodium retusum*) sobre las que se asientan diversos matorrales basófilos. En las áreas pedregosas, donde domina la sabina negra se asientan los pastizales de *Stipa offneri*, perfectamente adaptados a litosuelos y a climas continentales con influencia mediterránea. En los fondos de valle y al pie de las laderas, donde existe un aporte extra de agua por escurrimiento, dominan los fenalares, cuando estos se encuentran en áreas próximas al curso fluvial con el nivel freático algo más superficial son sustituidos por juncales de junco churrero.

La fisiografía de este espacio condiciona en gran medida la vegetación existente. Así, en los páramos donde la pendiente es más o menos suave dominan diversos matorrales basófilos (sabinas negras, romerales, coscojales), los cuales pueden evolucionar a encinares basófilos (*Quercus ilex* subsp. *ballota*). Sin embargo, en las laderas de la hoz, la orientación, la pendiente y el microclima creado en el fondo del valle favorece la aparición de guillomares en las umbrías y romerales con sabina negra en las solanas. La dinámica vegetal en las umbrías es mucho más acelerada que en las solanas.

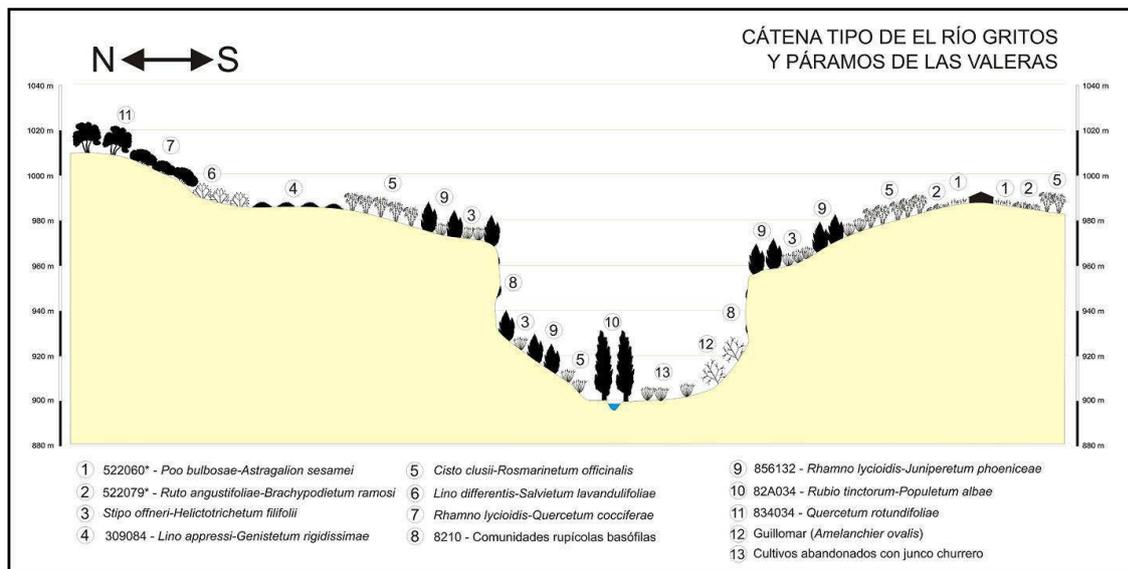


Fig. 6. Catena de la vegetación del espacio Natura 2000

Fuente: Elaboración propia



Este punto contiene el inventario de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario por los cuales el espacio protegido Red Natura 2000 fue incluido en la Red y la actualización del mismo.

El Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 inicial recoge 6 Tipos de Hábitats de Interés Comunitario en el territorio del Espacio Protegido Red Natura 2000. Se ha revisado el inventario para todo el ámbito del espacio utilizando la información oficial más actualizada así como la realización de un amplio trabajo de campo. Como resultado de dicha actualización en el ámbito del espacio se encuentran representados 6 tipos de hábitats naturales, de los cuales 1 es prioritario.

Tras dicha revisión, se ha decidido sustituir el hábitat 9560\* “Bosques endémicos de *Juniperus* spp.” inicialmente incluido en la ficha del espacio por el hábitat 5210 “Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.” puesto que la asociación presente en el lugar (*Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae*) se corresponde más fielmente con las formaciones vegetales de matorrales arborescentes según los criterios de las *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*.

En el siguiente cuadro se exponen los hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE que se localizan en la Zona Especial de Conservación “Hoz del Río Gritos y Páramos de las Valeras”.

#### 4.2.2. Hábitats de la Directiva 92/43/CEE

A continuación se incluye una breve descripción de los hábitats presentes en el espacio protegido Natura 2000.



Código Hábitat	Hábitat Interés Comunitario (Anexo I Directiva 92/43)	Código	Fitosociología	Hábitat de Protección Especial
4090	Matorrales pulvulares orófilos europeos meridionales	309084	<i>Lino appressi-Genistetum rigidissimae</i> Rivas-Martínez 1967 corr. G. Navarro 1989	Matorrales pulvulares espinosos de carácter permanente
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	856132	<i>Rhamno lycioidis-Juniperetum phoeniceae</i> Rivas-Martínez & G. López in G. López 1976	-
6220*	Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales	522040*	<i>Trachynion distachyae</i> Rivas-Martínez 1978	-
		522062*	<i>Poo bulbosae-Astragaletum sesamei</i> Rivas Goday & Ladero 1970	-
		522079*	<i>Ruto angustifoliae-Brachypodietum ramosi</i> Br.-Bl. & O. Bolòs 1958	-
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	721171	<i>Antirrhino pulverulenti-Rhamnetum pumilae</i> Figuerola & Mateo 1987	Comunidades rupícolas calcícolas
		721173	<i>Chaenorhino crassifolii-Sarcocapnetum enneaphyllae</i> Rivas-Martínez & G. López in G. López 1978	Comunidades rupícolas calcícolas
92A0	Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Altántica, Alpina, Mediterránea y Macaronesica	82A034	<i>Rubio tinctorum-Populetum albae</i> Br.-Bl. & O. Bolòs 1958	Alamedas
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> et <i>Quercus rotundifolia</i>	834034	<i>Quercetum rotundifoliae</i> Br.-Bl. & O. Bolòs in Vives 1956	-

Tabla 8. Hábitats de Interés Comunitario de la Directiva 92/43/CEE.

Fuente: Elaboración propia



#### 4.2.2.1 Matorrales pulvinulares orófilos europeos meridionales (4090)

El hábitat predominante en el espacio Natura 2000 son los “Matorrales pulvinulares orófilos europeos meridionales” que se encuentra representado por una asociación, los cambronales.

Esta asociación se encuentra bien representada en las parameras del noroeste del espacio y está compuesta por matorrales supramediterráneos secos de *Genista pumila* subsp. *rigidissima* y en los que aparecen frecuentemente elementos florísticos diferenciadores como *Satureja gracilis*, *Linum appressum* y *Salvia lavandulifolia*. Estas formaciones se desarrollan en suelos pedregosos ricos en bases propios de las parameras celtibérico-alcarreñas, constituyendo el hábitat potencial de la alondra ricotí en este espacio.

#### 4.2.2.2 Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp. (5210)

Los “Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.” ampliamente distribuidos por el espacio (sobre todo en la mitad oriental), constituyen una de las mejores representaciones de sabinares negros (*Juniperus phoenicea*) de la provincia. Se trata de sabinares rupestres calcícolas que ocupan laderas pedregosas en solanas o zonas llanas pedregosas con suelos poco desarrollados, constituyendo a menudo la vegetación climática.

Acompañando a la sabina mora aparecen otros matorrales basófilos como *Lithodora fruticosa*, *Genista scorpius*, *Rosmarinus officinalis*, *Lavandula latifolia*, *Salvia lavandulifolia*, etc. En las zonas más secas y térmicas, sobre todo en las parameras del sector suroeste predominan las comunidades arbustivas basófilas en las que domina la coscoja (*Quercus coccifera*), participando también otras especies como *Rhamnus lycioides*, *Rhamnus alaternus*, *Rubia peregrina* y *Asparagus acutifolius*, hallándose con frecuencia coronadas por sabinas moras y pinos carrascos.

#### 4.2.2.3 Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales (6220\*)

Los “Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales” aparecen distribuidos de forma dispersa. En el entorno del Pico de la Muela, elevación despejada y venteada donde el ganado ovino está presente con asiduidad, existe una importante representación de los majadales basófilos de astrágalos, cuya especie típica es *Poa bulbosa*. En los claros de los romerales y otros matorrales basófilos son frecuentes los lastonares (*Brachypodium retusum*), principalmente en la parte oriental, constituyendo el hábitat herbáceo más extendido dentro del espacio Natura 2000.

Los “Pastizales anuales basófilos de *Trachynion*” se caracterizan por la dominancia de pequeños terófitos (*Brachypodium distachyon*, *Hornungia petraea*, *Erophila verna*, etc.), tienen una distribución muy amplia apareciendo asociados a multitud de hábitats, desde rupícolas donde ocupan pequeñas repisas hasta distintos tipos de bosques y matorrales, donde ocupan los claros y áreas más soleadas, también pueden estar asociados a otros pastizales como espartales (*Stipa tenacissima*), formaciones de *Stipa offneri* y lastonares de *Brachypodium retusum*.



#### 4.2.2.4 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210)

En los paredones calizos que flanquean la Hoz aparece el hábitat "Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica". Estas comunidades rupícolas que colonizan las fisuras de los roquedos calcáreos se caracterizan por la presencia de *Antirrhinum pulverulentum*, *Rhamnus pumilus*, *Potentilla caulescens* subsp. *caulescens*, *Asplenium fontanum*, *Jasonia glutinosa* y *Sanguisorba rupícola*, en las zonas próximas a núcleos urbanos y áreas de nidificación de aves rupícolas entran otras especies más nitrófilas como *Sarcocapnos enneaphylla*.

#### 4.2.2.5 Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Altántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica (92A0)

Junto al río Gritos aparecen las "Alamedas, olmedas y saucedas de las regiones Altántica, Alpina, Mediterránea y Macaronésica", si bien se trata de formaciones bastante alteradas y fragmentadas cuyo hábitat potencial ha sido ocupado por plantaciones de chopos o cultivos abandonados. Actualmente la única representación natural se corresponde con la presencia de *Salix atrocinerea*.

#### 4.2.2.6 Encinares de *Quercus ilex* et *Quercus rotundifolia* (9340)

Los "Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*" se distribuyen de forma irregular en este espacio, apareciendo principalmente en las zonas más elevadas y de calidad del sector suroccidental. La especie directriz de esta comunidad es la encina o carrasca (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) a la que acompañan la coscoja, la aliaga y el romero y en el estrato herbáceo los lastonares.

### 4.3. FLORA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL

La Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras no alberga especies de flora de interés comunitario ni regional.

No existen enclaves florísticos destacables a excepción de los hábitats de Interés Comunitarios descritos en el apartado 5.1.4., aunque se pueden mencionar, dada su singularidad, la presencia de bosquetes de almez (*Celtis australis*) de origen antrópico en las laderas pedregosas del entorno del Pico de la Muela asociados a antiguos cultivos para el aprovechamiento de su madera.



#### 4.4. FAUNA DE INTERÉS COMUNITARIO Y REGIONAL

Este punto contiene el inventario de fauna de Interés Comunitario y regional por los cuales el espacio protegido Red Natura 2000 fue incluido en la Red y la actualización del mismo.

En el Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 inicial se contemplaba la presencia de 14 especies de aves. Tras la actualización del inventario de especies de la Directiva 2009/147/CE se ha incluido 1 nueva especie por constatarse su presencia en el espacio.

No se disponen de datos muy precisos de algunos grupos de fauna, por lo que habrá que proponer en el futuro el estudio de aquellas poblaciones con menor información como son los invertebrados, anfibios y reptiles.

En el siguiente cuadro, se exponen las especies de fauna incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE y Anexo II de la Directiva 92/43/CEE que se localizan en el Espacio Protegido Natura 2000, así como otras, bien por estar incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas o ser relevantes en el espacio.

Nombre	ANEXO D. AVES	LISTA ROJA (UICN)(1)		C.E.E.A. (2)	C.R.E.A. (3)
	I	Mundial	Nacional		
<i>Anthus campestris</i>	X	LC	NE	LESRPE	IE
<i>Bubo bubo</i>	X	LC	NE	LESRPE	VU
<i>Burhinus oediconemus</i>	X	LC	NT	LESRPE	IE
<i>Calandrella brachydactyla</i>	X	LC	VU	LESRPE	IE
<i>Chersophilus duponti</i>	X	NT	EN	VU	VU
<i>Falco peregrinus</i>	X	LC	NE	LESRPE	VU
<i>Galerida theklae</i>	X	LC	NE	LESRPE	IE
<i>Hieraaetus fasciatus</i>	X	NE	EN	VU	EN
<i>Lullula arborea</i>	X	LC	NE	LESRPE	IE
<i>Melanocorypha calandra</i>	X	LC	NE	LESRPE	IE
<i>Neophron percnopterus</i>	X	EN	EN	VU	VU
<i>Oenanthe leucura</i>	X	LC	LC	LESRPE	IE
<i>Pterocles orientalis</i>	X	LC	VU	VU	VU
<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	X	LC	NT	LESRPE	IE
<i>Sylvia undata</i>	X	NT	NE	LESRPE	IE

Tabla 9. Especies de fauna de interés comunitario y regional.

Fuente: Elaboración propia

(1) Categorías de la UICN. Versión 3.1. (2001). Mundial (2012), Nacional (2007)

(2) Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011)

(3) Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (Decreto 33/1998 de 5 de mayo y Decreto 200/2001 de 6 de noviembre)



#### 4.4.1. Rapaces rupícolas

Los principales factores de amenaza para las rapaces rupícola presentes en el espacio Natura 2000 son la disminución de los recursos tróficos (reducción de poblaciones de especies presa como el conejo de monte), la mortandad por electrocuciones, las molestias en territorios de nidificación, el expolio de nidos o la persecución directa por conflicto con la actividad cinegética.

En el caso del halcón peregrino hay que añadir la competencia y depredación que puede sufrir por parte del búho real en las zonas de nidificación.

El alimoche común, por tratarse de una especie necrófaga, tiene como principal factor de amenaza la reducción de disponibilidad trófica debido a la falta de cadáveres de animales en el campo y al cierre de muladares, así como el uso ilegal de veneno. Se ven afectados también por la mortalidad en migración e invernada, debido en muchos casos a siniestros con parques eólicos.

##### 4.4.1.1. *Bubo bubo* L. *Búho real*

En España se encuentra ampliamente distribuida, a excepción del litoral cantábrico y el cuadrante noroeste, siendo especialmente abundante en el centro, sur, Levante y Extremadura.

Las fluctuaciones locales se deben a variaciones en la disponibilidad de su principal presa, el conejo (diezmada por la mixomatosis, la hemorragia vírica y la gestión cinegética inadecuada). Se adapta a una enorme diversidad de hábitats, por lo que no solo habita cortados y zonas de matorral, sino que también puede estar presente en zonas boscosas donde se comporta como una rapaz forestal.

La población reproductora española según el "Atlas de Aves Nidificantes" es como mínimo de 2.345 parejas. En Castilla-La Mancha se encuentra muy extendida, apareciendo en todas las provincias.

En la Hoz del río Gritos hay censada 1 pareja reproductora de búho real.

##### 4.4.1.2. *Falco peregrinus* Tunstall. *Halcón peregrino*

La inmensa mayoría de la población nidifica en roquedos, aunque también se han dado casos de nidificación en tendidos eléctricos, en edificios de grandes ciudades, en canteras de piedra o en estructuras artificiales como grandes pilares de trasvases, torres de vigilancia, etc.

La distribución española de la especie responde a la presencia de zonas montañosas y costeras, donde abundan los cortados en los que habitualmente se reproduce. Así, su distribución dibuja bastante fielmente la Cordillera Cantábrica, el Sistema Ibérico, el Sistema Central, Sierra Morena, todas las sierras que recorren el mediterráneo y las costas, tanto peninsulares como de Canarias e Islas Baleares.

En España se encuentra ampliamente distribuido destacando cuatro autonomías por acumular casi el 50 % de los territorios ocupados, siendo por orden de importancia: Castilla y León, Aragón, Andalucía y Cataluña. En el cuadrante SO de la Península es más



escasa debido a la escasez de lugares de nidificación combinada con una elevada densidad de potenciales competidores (águila perdicera, búho real, etc.).

El tamaño de la población nidificante en España se sitúa entre 2.462-2.804 parejas (2008).

En Castilla-La Mancha no se distribuye homogéneamente por toda la comunidad, es mucho más abundante en Cuenca y Guadalajara, provincias que acumulan el 75% de la población. La poblacional en Castilla-La Mancha oscila entre 181-200 parejas (2008). En esta región se ha detectado un declive general, aunque no es igual en todas las regiones. En los numerosos emplazamientos actualmente desocupados coinciden con una población muy buena de búho real en la actualidad o bien ha habido expolios durante numerosas temporadas en el pasado.

La evolución de la población en Cuenca se considera estable, siendo el tamaño poblacional de 68-75 parejas. Se distribuye básicamente en el centro y mitad nororiental de la provincia en tres grandes núcleos bien identificados: la vega del río Cabriel y todos sus afluentes, la Serranía de Cuenca y la vega del río Júcar y el trasvase Tajo-Segura.

En la Hoz del río Gritos se ha censado 1 pareja reproductora de halcón peregrino.

#### 4.4.1.3. *Hieraetus fasciatus* Vieillot. *Águila-azor perdicera*

Los ejemplares territoriales de águila-azor perdicera ocupan sierras, pequeñas colinas y llanuras, donde crían en cortados rocosos de dimensiones variables. Suelen estar ligados todo el año al área de nidificación, aunque si la disponibilidad de alimento es baja pueden desplazarse temporalmente algunas decenas de kilómetros fuera de la época de cría.

En España el 80% de la población se encuentra en cuatro comunidades autónomas: Andalucía (44%), Extremadura (12,3%), Comunidad Valenciana (12,3%) y Castilla-La Mancha (11,6%), lo que indica que el cuadrante noroccidental de la Península apenas tiene importancia para la especie. La población de águila perdicera en España en 2005 está entre 733 y 768 parejas.

La población reproductora en Castilla-La Mancha es de 85 parejas y se reparten por las cinco provincias, generalmente asociadas a los principales sistemas montañosos y cursos fluviales.

Las provincias de Ciudad Real y Albacete albergan más de la mitad de la población. En Cuenca la población estimada en 2005 fue de 16 parejas, estando principalmente asociada a cortados en cursos fluviales del río Júcar y del río Cabriel. Es escasa en la Serranía Alta de Cuenca y está ausente como reproductora en la zona occidental de la provincia. Se ha observado una disminución importante en las poblaciones de Albacete y Cuenca, especialmente en sierras interiores, zonas abruptas y forestales. Una de las principales causas del declive poblacional es la mortalidad por persecución directa al existir un conflicto con la actividad cinegética de caza menor, con palomistas, etc. En las zonas de dispersión de juveniles, la principal causa de muerte es la electrocución y colisión con tendidos. También hay que tener en cuenta la pérdida de hábitat, tanto en los territorios de cría como en los de caza (disminución de presas por incremento de la cobertura vegetal debido a forestaciones, etc.). Las molestias por actividades recreativas



(escalada, excursionismo, etc.), pueden provocar la pérdida de nidada o incluso la deserción definitiva de territorios.

En la Hoz del río Gritos hay censadas 2 parejas reproductoras de águila perdicera.

#### 4.4.1.4. *Neophron percnopterus* L. Alimoche común

Rapaz que nidifica en cavidades de acantilados y se alimenta de carroñas de pequeños animales y ganado que busca en áreas abiertas. Muy dependiente de muladares y basureros en las cercanías de los cuales se forman grandes dormideros comunales.

Especie migradora, pero sedentaria en los archipiélagos, con algunos individuos invernantes en Doñana y Extremadura. La población española es una de las más importantes del mundo. En los últimos años, la población sufrió un fuerte declive, aunque en la actualidad esta disminución no está clara a escala estatal y quizás se esté produciendo una recolocación de muchas de las parejas de alimoche y cierta estabilidad general de su población. En España la población reproductora se distribuye principalmente por la Cordillera Cantábrica, Pirineos, Sistema Ibérico, Sistema Central, Valle del Ebro, oeste peninsular (Arribes del Duero, Extremadura y Sierra Morena), Sierras de Cazorla y Segura, Sierras gaditano-malagueñas, Baleares y Canarias.

En 2008 se estimó una población para España entre 1.452-1.556 parejas. En Castilla-La Mancha la población estimada ese mismo año fue de 151-163 parejas, distribuidas en las provincias de Guadalajara (94 pp), Cuenca (42 pp) y Ciudad Real (15). Las áreas de distribución son básicamente dos: 1. la Serranía de Cuenca, el alto Tajo y algunos de sus afluentes (Cuenca y Guadalajara) y 2. en Sierra Morena (Ciudad Real).

Su alimentación depende de la disponibilidad de cadáveres de ganado abandonados en el medio natural y de la existencia de muladares. Tras la aparición de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET's) y la consiguiente restricción del depósito de cadáveres de animales en el campo, se generó un importante problema de conservación para las especies necrófagas. Actualmente, la legislación persigue garantizar la conservación de estas especies mediante una red de alimentación en determinadas zonas de protección como la Red Natura 2000.

#### 4.4.2. Aves esteparias

Los principales factores de riesgo o amenazas para las aves esteparias presentes en el espacio Natura 2000 están relacionadas principalmente con cambios agrarios como la modificación del hábitat debido al abandono del pastoreo o la detracción del hábitat debido a roturaciones, desaparición de barbechos y la forestación de tierras agrícolas.

En el caso de la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), estas amenazas se ven agravadas debido al reducido tamaño y la fragmentación de la población, lo que supone un grave riesgo de extinción de las poblaciones marginales. La principal amenaza es la pérdida del hábitat (principalmente por roturaciones y abandono del pastoreo) y la depredación.

##### 4.4.2.1. *Calandrella brachydactyla* Leisler. Terrera común

Ave esteparia característica de zonas llanas con escasa cobertura vegetal, estando presente en eriales, barbechos, matorrales de escaso porte, lindes y bordes de cultivos.



En España se distribuye ampliamente aunque está ausente en las áreas de montaña en general y es más rara hacia el norte y el oeste. La evolución de las poblaciones, así como su área de distribución han sufrido importantes descensos en los últimos diez años.

#### 4.4.2.2. *Chersophilus duponti* Vieillot. Alondra ricotí o de Dupont

Manifiesta un comportamiento muy estricto en cuanto al hábitat, dependiendo tanto de la topografía del terreno, como las características de la vegetación. Sólo está presente en zonas llanas o de pendiente poco acusada con matorral bajo, siendo su hábitat óptimo las zonas con matorral de caméfitos (tomillares, aulagares, cambronales, matorral gipsófilo y halófilo), cuya altura media esté entre 20-40 cm (altura máxima entre 60-80 cm) y que no supere el 10 % de la cobertura total si se trata de matorral de altura superior a 40 cm, ni el 25 % de la cobertura total en caso de herbáceas.

En España se encuentran las únicas poblaciones nidificantes europeas. La distribución aparece vertebrada en torno a un eje de dirección noroeste-sureste que coincide con los páramos del Sistema Ibérico. Sin embargo, su área de ocupación es de reducido tamaño y alto grado de fragmentación, definida por un total de 98 poblaciones y 225 subpoblaciones. La población estimada para la Península Ibérica en 2004 fue de 3.485-4.162 machos. Las poblaciones de Castilla-La Mancha son escasas en extensión y efectivos salvo en la provincia de Guadalajara, disminuyendo su número cuanto más alejadas del eje de distribución se encuentran. Se ha estimado una población regional de 1.500 individuos (Martínez 2005), la mayoría de ellos se encuentran en pequeñas poblaciones en los páramos de las provincias de Guadalajara y Cuenca. En esta provincia, las estimas en 2000 cifraron la población en 715-750 individuos, repartidos por tres de los núcleos ya conocidos (Moya, Carboneras de Guadazaón y Valeria), más uno nuevo localizado en Villar de Cantos (T.M. Vara de Rey; ETI 2000).

En la población de Valeria, incluida dentro del espacio Natura 2000 de la "Hoz del Río Gritos y Páramos de las Valeras", se censaron en 2000 unos 80 individuos frente a los 200 individuos censados en 1988 (Garza y Suarez 1988) aunque la superficie censada en el primer censo se limitó solo a la zona de El Llano. De acuerdo con el último censo realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2004 la población estimada de alondra ricotí era de 39 machos.

La tendencia de la especie en España es claramente regresiva, habiéndose constatado la extinción en las dos últimas décadas de un buen número de poblaciones y subpoblaciones.

#### 4.4.2.3. *Pterocles orientalis* L. Ganga Ortega

Ave esteparia cuya distribución está ligada a la presencia de cultivos extensivos de cereal en seco, pastizales semiáridos y matorrales de bajo porte. Durante la época reproductora e invernal prefiere los barbechos de larga duración, eriales y pastizales. Tienen una marcada dependencia con la existencia de bebederos, hacia donde realizan desplazamientos diarios en verano.

Especie de amplia distribución, que en la Unión Europea solo está presente en España y Portugal. En España, la ganga ortega está bastante extendida, si bien su distribución es



extremadamente fragmentaria. La población reproductora en España estimada en 2005 está entre 7.824-13.273 individuos. La evolución de la población y su área de distribución han experimentado un declive en los últimos veinte años.

En Castilla-La Mancha la población es difícil de precisar aunque posiblemente esté comprendida entre 1.000-1.500 individuos (2005), estando presente en las cinco provincias. En Cuenca se estima su población entre 135-200 individuos.

#### 4.5. ESPECIES EXÓTICAS

A lo largo de la ribera del Río Gritos es frecuente encontrar plantaciones de variedades alóctonas de *Populus nigra* introducidas para el aprovechamiento de su madera. Estas choperas han ido ocupando el hábitat potencial de las saucedas y alamedas autóctonas, las cuales se encuentran muy fragmentadas y en el mal estado de conservación.

#### 4.6. CONECTIVIDAD

La puesta en marcha de la Red Natura 2000 ha propiciado que en las administraciones públicas se asuma el concepto de conectividad y comiencen a tomar medidas para diseñar y designar corredores ecológicos que permitan garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica, los hábitats y las especies.

No es posible garantizar la conservación de las especies y los hábitats prioritarios si no existen conexiones entre las manchas o espacios aislados, en el paisaje, es decir, si las condiciones del territorio que hay entre ellas no permiten, con garantía, su uso para la alimentación, refugio, reproducción y/o dispersión de las especies silvestres que componen esos parajes, ecosistemas y hábitats. Dicha conexión será la clave del mantenimiento, en condiciones favorables de conservación, de las redes de espacios naturales, como la Red Natura 2000, y, en general, de la biodiversidad.

La conectividad de un territorio puede evaluarse desde el punto de vista estructural del territorio y o desde el punto de vista funcional en el que se considera la capacidad de dispersión de un determinado organismo. La evaluación de la conectividad estructural de un territorio está basada únicamente en la estructura o configuración espacial del paisaje. Se centra por tanto o bien en la continuidad física o contigüidad espacial entre los elementos de hábitat o corredores estructurales (que contactan en ambos extremos con unidades de hábitat), o en características relacionadas con las distancias pero no asociadas a ninguna especie o proceso concreto. Por ello, este tipo de medidas se suelen considerar demasiado simplificadas y poco realistas en relación a las necesidades de análisis de la conectividad ecológica. Además, la dependencia de la conectividad funcional respecto a la especie o proceso introduce una complejidad adicional en este tipo de análisis, al ser potencialmente muy numerosas las especies presentes o los procesos que actúan en un determinado paisaje natural, y escasa la información disponible sobre su dispersión o propagación, resultando difícil lidiar con las particularidades de cada una de ellas.

Por ello, todavía la planificación operativa considera en algunos casos la conectividad desde un punto de vista estructural, considerando que la continuidad física (estructural) del hábitat garantizará la conectividad para las especies menos móviles y más sensibles a los efectos de la fragmentación, y una vez garantizada la posibilidad de dispersión de éstas, se supondría garantizada también la del resto de especies con mayor movilidad.



La conectividad funcional del paisaje tiene en cuenta el alcance de los movimientos de las especies a partir de las zonas de hábitat así como, allí donde sea relevante, las situaciones y reacciones de los organismos al atravesar la matriz del paisaje, donde las especies pueden encontrar una mayor tasa de mortalidad, expresar diferentes patrones de dispersión, cruzar barreras o fronteras, etcétera.

Existe una información de base que es común para todos o la mayoría de los modelos de conectividad funcional: Identificar la especie indicadora o definir grupos de especies que se diferencien en los requerimientos de hábitat y para las que se disponga de suficiente información actualizada sobre su distribución, dispersión y dinámica poblacional, y una valoración de la fuerza o frecuencia de las conexiones entre las unidades de hábitat identificadas, ya sea mediante mediciones directas de los movimientos de algunos individuos, la comparación de las distancias euclídeas o efectivas (considerando la variable permeabilidad de la matriz del paisaje) entre las unidades de hábitat y las capacidades de dispersión de la especie, etc.

#### 4.7. ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN DEL ESPACIO RED NATURA 2000

Dentro del ámbito del plan se han seleccionado los siguientes elementos clave que servirán como ejes principales sobre los que basar la conservación del espacio natural. Se ha elegido la población de rapaces rupícolas no necrófagas, la especie *Chersophilus duponti* y los pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales por su representatividad en el lugar, estado de conservación y vulnerabilidad.

Elemento Clave	Código	Nombre	Justificación
1	6220*	<b>Pastizales xerofíticos mediterráneos de vivaces y anuales</b> (Asociación 522062* <i>Poa bulbosae-Astragalium sesamei</i> )	- Hábitat de interés comunitario prioritario
2	A430	<b><i>Chersophilus duponti</i></b>	- Incluida en el Anexo I de la Directiva Aves. - Constituye uno de los núcleos de mayor relevancia a nivel provincial.
3		<b>Rapaces rupícolas no necrófagas</b>	- Incluidas en la Anexo I de la Directiva Aves - Catalogadas en Catálogo Español y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas en distintas categorías de amenaza. - Constituye una de las mejores poblaciones de rapaces rupícolas no necrófagas de la provincia de Cuenca

Tabla 10. Elementos clave presentes en el espacio Natura 2000  
Fuente: Elaboración propia.



## 5. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### 5.1. USOS DEL SUELO

Dentro del espacio Natura 2000 el uso del suelo se corresponde principalmente con matorrales y zonas arbustivas, aunque también abundan las zonas de cultivo (cultivos extensivos de cereal de secano, leñosos, etc.).

En cuanto al uso forestal, destacan las repoblaciones realizadas con coníferas (principalmente con *Pinus nigra*) estando también presentes, aunque en menor proporción los bosques esclerófilos de encinas y los bosques de ribera a lo largo del río Gritos, donde son frecuentes las plantaciones productivas de chopos, así como las parcelas destinadas a huertos, muchas de las cuales han sido abandonadas.

Código	Nombre	%
N08	Brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga	75,39
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	4,4
N15	Otros terrenos de cultivo	10,28
N18	Bosques esclerófilos	6,09
N19	Bosques mixtos	3,84

Tabla 11. Ocupación del suelo en el espacio Natura 2000.  
Fuente: Elaboración propia a partir de Corine Land Cover (2000).

### 5.2. EXPLOTACIÓN AGRARIA: AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

En el término municipal de Las Valeras, existen 6.622,79 hectáreas de superficie agraria útil, repartidas en 54 explotaciones, que suponen sobre el 60% de la superficie municipal. El mayor porcentaje de la superficie está destinada a superficies labradas (principalmente cultivos herbáceos) y en segundo lugar a superficie forestal.

En el espacio Natura 2000 la actividad agrícola se basa fundamentalmente en la explotación de terrenos de labor mediante cultivos extensivos de cereal de secano principalmente. A lo largo de la vega del río Gritos se han implantado choperas productivas y de forma puntual existen algunos cultivos leñosos (olivar) y huertos, algunos abandonados.

En cuanto a la ganadería destaca el aprovechamiento ovino. Según el censo agrario municipal de 1999, las unidades ganaderas en el término de Las Valeras fueron 265 (259 ovinos, 5 caprinos y 1 otros). En las zonas de parameras más venteadas, como en el Pico de la Muela, existen buenos pastos en forma de majadales que sirven para el pastoreo del ganado ovino existente en el término municipal.

Existen varios Montes de Utilidad Pública en el término municipal afectado, localizándose dentro del espacio Natura 2000, el M.U.P. denominado "Dehesa Manromán" de unas 1460 hectáreas de las cuales 218,5 ha están dentro del espacio y el M.U.P. "Laderas del Río Gritos" con unas 133 ha dentro del espacio de un total de 149,8 ha.



En los años 70-80 se hicieron repoblaciones con pinos, principalmente *Pinus nigra*, estando una de estos pinares localizado en el M.U.P. "Dehesa de Manromán", propiedad del Ayuntamiento.

La actividad cinegética tiene gran importancia en ambos municipios, pero dentro del espacio Red Natura se realiza principalmente el aprovechamiento cinegético de caza menor.

### 5.3. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

Los núcleos de población más próximos a este espacio Natura 2000 son (Valera de Arriba o Valeria) y Valera de Abajo, situados a unos 5 km de distancia y comunicados por la carretera autonómica CM-2100 que discurre junto al Río Gritos y atraviesa el espacio Natura 2000 de norte a sur. La carretera CUV-7123 que une Valeria con la localidad de Olmeda del Rey discurre por el límite noreste del espacio.

Existen varias pistas forestales sobre todo en el sector noroeste que dan servicio a las parcelas de cultivo, corrales de ganado, etc

### 5.4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EXTRACTIVA

Las actividades pertenecientes al sector secundario son muy importantes en el municipio de Las Valeras, donde destaca la gran cantidad de fábricas de puertas y derivados de la madera, sector que emplea a gran cantidad de población de la comarca.

Según datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha para el año 2010, en Las Valeras se censaron 172 actividades económicas repartidas de la siguiente manera:

Tipo actividad	Nº empresas
Industria	86
Construcción	32
Comercio mayorista	30
Comercio minorista	24

Tabla 12. Distribución de la actividad económica en Las Valeras  
Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

La principal actividad industrial desarrollada en el término municipal de Las Valeras es la fabricación de puertas y la carpintería en general, si bien esta actividad que cuenta con numerosas empresas de carácter familiar, no supone ninguna incidencia en la gestión del espacio Natura 2000.

### 5.5. USO PÚBLICO Y RECREATIVO

En el pueblo de Valera de Arriba se encuentran las ruinas romanas de Valeria, situadas al sur de la localidad en un promontorio elevado con vistas al río Gritos. En este yacimiento arqueológico existe un itinerario autoguiado y paneles informativos.

En las pareces rocosas existentes a lo largo de la Hoz del Río Gritos se practica de forma habitual la escalada existiendo numerosas vías instaladas en los 19 sectores de escalada. Esta actividad está regulada mediante una Resolución de 10-09-2001 por la que se prohíbe la escalada en determinados sectores entre el 15 de enero y el 15 de agosto de cada año para evitar impactos sobre la avifauna protegida que nidifica en este lugar.





## 5.6. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN DEL LUGAR

### 5.6.1. Análisis de población

La Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras se localiza íntegramente en el término municipal de Las Valeras, el cual comprende dos núcleos poblacionales, Valera de Arriba (o Valeria) y Valera de Abajo.

DATOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS	
LAS VALERAS	
Superficie (km <sup>2</sup> )	112,84
Densidad (hab/ km <sup>2</sup> )	15,66
Varones	953
Mujeres	814
Población total	1.767

Tabla 13. Datos demográficos básicos de Las Valeras  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2011

En los últimos años en el término de Las Valeras se observa un crecimiento constante de la población.

EVOLUCIÓN POBLACIONAL			
1996	2000	2005	2012
1.443	1.352	1.554	1.714

Tabla 14. Evolución de la población de Las Valeras  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2012

Según la información municipal disponible en el Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha para el término municipal de Las Valeras, la estructura poblacional se encuentra estable y en equilibrio.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD					
LAS VALERAS	2006	2007	2008	2009	2010
Menores de 16 años	198	206	215	202	222
De 16 a 64 años	1.052	1.113	1.126	1.071	1.132
De 65 y más años	309	315	312	311	317

Tabla 15. Estructura de la población de Las Valeras por grupos de edad.  
Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

En cuanto al mercado de trabajo existente en este municipio destaca la industria como principal sector de producción seguido del sector servicios.

Afiliados a la Seguridad Social a diciembre 2010		
Sector	Nº afiliaciones	%
Agricultura	39	7,1
Industria	313	56,6
Construcción	73	13,2
Servicios	128	23,1
Total	553	100

Tabla 16. Afiliados a la Seguridad Social en el T.M. de Las Valeras  
Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha



## 6. PRESIONES Y AMENAZAS

Unos de los principales factores de amenaza que pueden afectar a las poblaciones de aves esteparias presentes en el espacio son las prácticas agrícolas relacionadas con cambios de cultivos, intensificación de cultivos de cereal, implantación de regadíos o cultivos arbóreos, eliminación de linderos y terrenos de barbecho, uso de semillas blindadas o el empleo de altos niveles de plaguicidas. Además de estas prácticas, las posibles roturaciones de eriales o zonas de matorrales bajos donde habita la alondra ricotí, así como las repoblaciones forestales en dichos terrenos, son las principales amenazas para la conservación de esta especie amenazada.

El mantenimiento de los hábitats potenciales de alondra ricotí (cambronales, tomillares, etc.), dependen en gran medida de cierto grado de pastoreo extensivo, ya que el abandono del aprovechamiento ganadero conllevaría a medio o largo plazo a la sustitución de estos matorrales de bajo porte por matorrales más evolucionados y con ello la modificación del hábitat de esta especie.

La actividad ganadera sostenible favorece también la existencia de pastizales xerofíticos como son los majadales (*Poo bulbosae-Astragaletum sesamei*), íntimamente ligados a la presencia de ganado (especialmente el ovino) que mantiene estas formaciones vegetales y evitan su evolución hacia otros tipos de pastizales y matorrales. Sin embargo, una sobrecarga de pastoreo puede contribuir a la degradación de estos pastizales (como se ha observado en algunas áreas del páramo más oriental del espacio) y de otras formaciones vegetales como ocurre en algunas laderas del Río Gritos donde existe una importante degradación de los sabinares y procesos de erosión importantes por la concentración del ganado en estos abrevaderos naturales.

Los principales factores de amenaza sobre la comunidad de aves rapaces rupícolas son las molestias, la persecución directa, el expolio de nidos, el empleo de métodos de control de predadores y el uso ilegal de venenos. Gran parte de estas malas prácticas están relacionadas históricamente con la gestión cinegética debido a la atribución dada a estas rapaces como predadores de especies cinegéticas por parte de los gestores de cotos. En cuanto a las molestias que pueden afectar a estas rapaces, fundamentalmente durante el periodo reproductor, se encuentra las generadas por la escalada que se lleva a cabo en este espacio. No obstante, esta actividad deportiva cuenta con una regulación establecida por el Servicio de Áreas Protegidas y Biodiversidad de Cuenca que prohíbe la escalada entre el 15 de enero y el 15 de agosto en determinados sectores para evitar dicha afección, por lo que no debe suponer una presión si se realiza de acuerdo a esta normativa.

En el entorno del espacio existen tendidos eléctricos (principalmente de alta tensión) y es previsible la necesidad de instalación de nuevas líneas de evacuación de la energía de nuevos parques eólicos, estando estas infraestructuras, aunque fuera del espacio Natura 2000, incluidas en la zona de influencia para las aves (entorno a 10-15 km). Estas infraestructuras suponen un factor de riesgo para las aves debido a las electrocuciones y sobre todo colisiones que pueden sufrir estas rapaces, siendo el alimoche especialmente sensible a sufrir colisiones durante sus desplazamientos con los aerogeneradores.

El alimoche, como el resto de especies necrófagas, se ha visto afectado durante años por la falta de disponibilidad de alimento debido a la prohibición de abandonar cadáveres en el medio natural a raíz de la aparición de encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET's). A partir de la



publicación del **Decreto 120/2012**, de 26/07/2012, se permite dejar de nuevo cadáveres en el medio natural bajo unas determinadas condiciones de seguridad y siempre que se encuentren dentro de las consideradas Zonas de Protección como es el caso de los espacios de la Red Natura 2000.

Por último es necesario contemplar como factores de riesgo la introducción de plantaciones alóctonas en la ribera del Río Gritos como es el caso de las choperas de variedades no autóctonas de *Populus nigra* además de la contaminación de las aguas superficiales por vertidos domésticos procedentes del saneamiento los núcleos urbanos próximos carentes de estaciones depuradoras.

Impactos negativos			
Rango	Amenazas y Presiones	Descripción	Interior/exterior
H	A02.02	Cambios de cultivo	i
M	A04.01.02	Pastoreo intensivo de ovino	i
H	A04.03	Abandono de los sistemas pastorales, falta de pastoreo	i
H	B01.01	Forestación en campo abierto (especies autóctonas)	i
M	B01.02	Plantación en campo abierto (especies alóctonas)	i
L	C03.03	Producción de energía eólica	o
M	D01.02	Carreteras y autopistas (todas las asfaltadas y pavimentadas)	i
M	D02.01.01	Líneas eléctricas y telefónicas aéreas/Líneas suspendidas	o
M	F03.01	Caza	i
M	F03.02.02	Captura en nido	i
H	G01.04.01	Montañismo y escalada	i

Tabla 17. Amenazas y presiones detectadas en el espacio Natura 2000.

Fuente: Elaboración propia.

Parámetros de acuerdo con Formulario Normalizado de Datos – Natura 2000 (DOUE N° 198 de 30 de julio de 2011).

Rango: H = alto, M = medio, L = bajo

i = interior, o = exterior, b = ambos



## **7. INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN EXISTENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.**

Existen paneles informativos junto a las zonas de escalada para garantizar el cumplimiento de la regulación de dicha actividad en esta zona protegida.



## 8. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

### 8.1. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la superficie del espacio Natura 2000 por términos municipales.....	3
Tabla 2. Superficie de Red Natura 2000 en el término municipal de Las Valeras.....	3
Tabla 3. Reajuste de superficie en el espacio Natura 2000.....	3
Tabla 4. Distribución del tipo de propiedad del espacio Natura 2000.....	4
Tabla 5. Montes de Utilidad Pública relacionados con el espacio Natura 2000.....	5
Tabla 6. Espacios Red Natura 2000 relacionados con la “Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras” .....	5
Tabla 7. Datos de la estación meteorológica de San Lorenzo de la Parrilla.....	9
Tabla 8. Hábitats de Interés Comunitario de la Directiva 92/43/CEE.....	16
Tabla 9. Especies de fauna de interés comunitario y regional. ....	19
Tabla 10. Elementos clave presentes en el espacio Natura 2000.....	25
Tabla 11. Ocupación del suelo en el espacio Natura 2000.....	26
Tabla 12. Distribución de la actividad económica en Las Valeras .....	27
Tabla 13. Datos demográficos básicos de Las Valeras .....	28
Tabla 14. Evolución de la población de Las Valeras .....	28
Tabla 15. Estructura de la población de Las Valeras por grupos de edad.....	28
Tabla 16. Afiliados a la Seguridad Social en el T.M. de Las Valeras .....	28
Tabla 17. Amenazas y presiones detectadas en el espacio Natura 2000.....	30

### 8.2. ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1. Comparación entre el límite oficial (2013) y el límite ajustado (2014) para el espacio Natura 2000.....	4
Fig. 2. Esquema de ubicación del espacio Natura 2000 .....	8
Fig. 3. Diagrama ombroclimático aplicable al espacio Natura 2000. ....	9
Fig. 4. Encuadre geológico del entorno de la “Hoz del Río Gritos y Páramos de Las Valeras” .....	10
Fig. 5. Esquema edafológico.....	11
Fig. 6. Catena de la vegetación del espacio Natura 2000 .....	14



## 9. REFERENCIAS

### 9.1. BIBLIOGRAFÍA

- BAÑARES Á., BLANCA G., GÜEMES J., MORENO, J.C. Y. ORTIZ, S., EDS. 2004. *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Madrid.
- BARTOLOMÉ, C. ET AL. 2005. *Los tipos de hábitat de interés comunitario de España. Guía básica*. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- BLANCO, E., DOMÍNGUEZ, C., MARTÍN, A., RUIZ, R., SERRANO, C. 2009. *La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha*. Dirección General de Medio Natural. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- DEL MORAL, J.C. Y MOLINA, B. 2009. *El halcón peregrino en España. Población reproductora en 2008 y método de censo*. SEO/BirdLife. Madrid.
- DEL MORAL, J.C. 2006. *El águila perdicera en España. Población en 2005 y método de censo*. SEO/BirdLife. Madrid.
- DEL MORAL, J.C. 2009. *El alimoche común en España. Población reproductora en 2008 y método de censo*. SEO/BirdLife. Madrid.
- DEL MORAL, J.C. 2009. *El águila real en España. Población reproductora en 2008 y método de censo*. SEO/BirdLife. Madrid.
- ESTEBAN CAVA, L. 1994. *La Serranía Alta de Cuenca. Evolución de los usos del suelo y problemática socioterritorial*. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. ISBN: 84-605-1514-1.
- GARCÍA CARDO, O. 2009. *Aportaciones a la flora de la provincia de Cuenca III*. Flora Montiberica, 44, 23-31.
- GARCÍA CARDO, O. 2010. *Aportaciones a la flora del Sistema Ibérico Meridional, III*. Flora Montiberica, 46, 27-40.
- GARCÍA CARDO, O. Y MONTERO VERDE, E. 2011. *Hábitats protegidos y especies raras y amenazadas de la provincia de Cuenca*. Consejería de Agricultura: Servicio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Informe inédito. Cuenca.
- GARCÍA DE LA MORENA, E.L. 2013. *Asistencia técnica para la elaboración de las fichas normalizadas de aves esteparias recogidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CEE en Espacios de Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha*. SECIM. Informe inédito.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-VELILLA, S. 2003. *Guía metodológica para la elaboración de Planes de Gestión de los Lugares Natura 2000 en Navarra*. Gestión Ambiental. Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A. Comunidad Foral de Navarra.
- GARZA, V., SUÁREZ, F., HERNÁNDEZ, J. Y CARRILES, E. 2007. *Situación y problemática de conservación de la alondra de Dupont en España*. Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General para la Biodiversidad.
- MARTÍ, R. Y DEL MORAL, J.C. (EDS). 2003. *Atlas de las aves reproductoras de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Seo/BirdLife. Madrid.
- MARTÍN HERRERO J., S. CIRUJANO BRACAMONTE, M. MORENO PÉREZ, J.B. PERIS GISBERT Y G. STÜBING MARTÍNEZ. 2003. *La vegetación protegida en Castilla-La Mancha*. Dirección General de Medio Natural. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- MATA OLMO, R. 2011. *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha*. Universidad de Castilla-La Mancha.



- PEINADO, M., MONJE, L. Y MARTÍNEZ PARRAS, J.M. 2010. *El Paisaje Vegetal de Castilla-La Mancha*. Manual de Geobotánica. Cuarto Centenario. Toledo.
- PINILLOS LÓPEZ, J.A. 2002. *Estudio de la vegetación y la flora del campo de Garcimuñoz: baja y media Serranía (Cuenca)*. Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., DÍAZ GONZÁLEZ, T.E., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., IZCO, J., LOIDI ARREGUI, MARIO LOUSA, J. Y PENAS MERINO, A. 2002. *Vascular plant communities of Spain and Portugal*. Itinera Geobotanica, 1 (15).
- SUÁREZ, F., HERVÁS, I., HERRANZ, J. Y DEL MORAL, J. C. 2006. *La ganga ibérica y la ganga ortega en España: población en 2005 y método de censo*. SEO/BirdLife. Madrid.
- VV.AA. 2003. *Atlas y Manual de los Hábitats de España*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- VV.AA. 2009. *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés Comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- VV.AA. 2011. *Directrices de conservación de la Red Natura 2000*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.
- VV.AA. 2011. *Directrices para la elaboración de los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 en España. Documento de trabajo*. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.

## 9.2. RECURSOS ELECTRÓNICOS

- ANTHOS. Sistema de información sobre las plantas de España. (<http://www.anthos.es/>)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (<http://aps.chj.es/idejucar/>)
- FLORA IBÉRICA. (<http://www.floraiberica.es/index.php>)
- FLORA MONTIBÉRICA. Flora y vegetación del Sistema Ibérico. (<http://www.floramontiberica.org/>)
- HAS. Dirección de Hidrología y Aguas Subterráneas .Instituto Geológico Minero Español. (<http://aguas.igme.es/igme/homec.htm>)
- HERBARIO VIRTUAL. Herbario Virtual del Mediterráneo Occidental. (<http://herbarivirtual.uib.es/cas-med/>)
- IGME. Instituto Geológico y Minero de España. Mapa Geológico de España 1:50000 (<http://www.igme.es/internet/cartografia/cartografia/magna50.asp>)
- INAP. Información de Áreas Protegidas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (<http://agricultura.jccm.es/inap/>)
- INE. Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es/>)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN). Centro Nacional de Información Geográfica. (<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/>)
- IUCN Red List. (<http://www.iucnredlist.org>).
- MAGRAMA. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. (<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/>)  
(<http://sig.magrama.es/siga>)  
(<http://sig.magrama.es/geoportal/>)
- NATURA 2000 VIEWER. (<http://natura2000.eea.europa.eu/#>)
- SEO. Sociedad Española de Ornitología. Monografías de Seo/BirdLife, de la colección "Seguimiento de aves". (<http://www.seo.org/2012/07/02/monografias-seuimiento-de-aves/>)
- Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha. (<http://www.ies.jccm.es/>)



- Sistema de Clasificación Bioclimática Mundial. Rivas-Martínez, S. Centro de Investigaciones Fitosociológicas de la Universidad Complutense de Madrid. (<http://www.ucm.es/info/cif>)